



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ, ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 044

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Herrera González
Demandados	Corporación Rio de Guaduas
Radicado N°	05 045 31 03 001 2009-00389-00

De conformidad con los artículos 110 y No 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación actualizada del crédito realizada por la secretaría del Despacho, que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 25 de agosto de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: [2009-00389-00](#)

(Link expirará en 30 días)

Apartadó Antioquia, 26 de febrero de 2022.

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0de0b087b70b6cf61a261288da2b0ed2f0af48fca0971d50675f73f2f602c9b7**

Documento generado en 25/08/2022 12:03:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>